



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**



Nit. 899.999.447-8

DECRETO N° 50
(Agosto 21 de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y CONFORMA EL COMITÉ
INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE
VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA –CIDEA**

El Alcalde Municipal de Villagómez Cundinamarca, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial en especial las consagradas en el artículo 79, artículo 80, Capítulo 3, de la constitución de la república de Colombia y

CONSIDERANDO:

- Qué en el Municipio de Villagómez se necesita fortalecer la educación en la población sobre la protección y buen uso de los recursos naturales, falta de apropiación de los valores ambientales; equilibrio del medio ambiente y riesgos naturales, mal uso de los suelos, la quema indiscriminada de predios, el mal uso de la disposición final de residuos sólidos, la contaminación de fuentes hídricas y tala indiscriminada de árboles.
- Qué se hace necesario la creación de un comité interinstitucional de educación ambiental en el municipio de VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA-CIDEA el cual ha sido concebido por la política de educación ambiental como estrategia para la construcción de una cultura ambiental en procura del manejo sostenible del medio ambiente, en todos los ámbitos sociales que confluyen en nuestro municipio.
- Que el artículo 12 del decreto 1743 de 1994 establece la creación de un comité Técnico interinstitucional de educación ambiental cuyo objetivo principal es coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales en el nivel municipal.
- Qué es deber de los municipios conformar y organizar comité interinstitucional de educación ambiental en cumplimiento del artículo 1 de la ley 99 de 1993 que tiene como objetivo “El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes”

DECRETA

ARTICULO 1: DE LOS OBJETIVOS DEL CIDEA MUNICIPAL. El objetivo general del CIDEA es aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos,

¡POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGOMEZ!

Alcaldía Municipal – Palacio Municipal Villagómez (Cund), Calle 5 No. 3-41 Teléfono:
3102657305 correo electrónico: alcaldia@villagomez-cundinamarca.gov.co



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**



financieros y de proyección en el municipio de VILAGOMEZ CUNDINAMARCA, con el fin de diseñar, orientar, hacer seguimiento y evaluación al plan de educación ambiental que corresponda a las situaciones ambientales locales, construyendo conjuntamente una cultura para el manejo sostenible del patrimonio ambiental, según los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental.

ARTICULO 2: CREACION Y CONFORMACION DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE: crease y confórmese en el municipio de VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA, el comité Técnico interinstitucional de educación ambiental -CIDEA como órgano de asesoría, consultoría y decisión Adscrito a la Secretaria de Medio Ambiente del municipio, el cual estará encargado de la siguientes personas:

- El Alcalde Municipal o su delegado.
- El Secretario de Gobierno
- El secretario de Planeación.
- Coordinador de Servicios Públicos
- Un representante de la UMATA
- Un representante de la CAR
- Un representante de la policía del Municipio
- Un representante del Centro de Salud del Municipio.
- Un representante de la EPS
- Un representante del concejo Municipal
- Un representante del Colegio Municipal
- Un representante del Comercio
- Un representante de las JAC's

ARTÍCULO 3: ARTICULACION DEL COMITÉ CON EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINA) el comité interinstitucional de educación ambiental de VILLAGOMEZ hace parte del sistema nacional ambiental (SINA) de acuerdo con el numeral 3 de la Ley 99 de 1993. El comité interinstitucional de educación ambiental de VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA estará coordinado con el sistema nacional ambiental dentro de las políticas nacionales, regionales y locales donde confluyen las entidades públicas, privadas y los particulares.

ARTÍCULO 4: DE LAS FUNCIONES DEL CIDEA: Serán funciones del CIDEA:

1. Coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales en torno a la educación ambiental en el municipio.
2. Gestionar la inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación del municipio (Plan de Desarrollo del Municipio, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Educación Municipal) en las demás instancias pertinentes en asuntos ambientales del municipio y en los planes de acción de cada una de las instituciones que hacen parte del CIDEA.

¡POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGOMEZ!

Alcaldía Municipal – Palacio Municipal Villagómez (Cund), Calle 5 No. 3-41 Teléfono: 3102657305 correo electrónico: alcaldia@villagomez-cundinamarca.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**



3. Atender las necesidades y los propósitos de las diversas instituciones, en el diseño, orientación y evaluación del plan de educación ambiental del municipio.
4. Impulsar, asesorar, y apoyar los proyectos ambientales escolares – PRAES y los proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDAS en sus propuestas de capacitación – Formación, investigación, trabajos interdisciplinarios, de proyección comunitaria y comunicación e información.
5. Elaborar, ejecutar y evaluar su plan de acción.
6. Velar por el cumplimiento de la normatividad en torno a la educación ambiental.
7. Crear su propio esquema organizativo y su reglamento interno.
8. Generar espacios de reflexión sobre temas relacionados con la educación ambiental.
9. Coordinar la ejecución de políticas y estrategias definidas por el CIDEA.

ARTICULO 5: DE LA FINANCIACIÓN DEL CIDEA. Para el funcionamiento del CIDEA, la alcaldía municipal a través del Concejo Municipal, destinará un rubro dentro del presupuesto para funcionamiento.

ARTICULO 6: DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

ARTICULO 7: Desígnese a la Oficina de la UMATa del Municipio de Villagómez Cundinamarca como la Dependencia encargada para su desarrollo.

ARTICULO 8: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todo lo que le sea contrario.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Villagómez Cundinamarca a los Veintiún (21) días del mes de Agosto del año 2012.

**MISAEAL DUARTE SANCHEZ
Alcalde Municipal**

Aprobó: Misael Duarte
Alcalde Municipal
Revisó: Danny Martínez (Abogado)
(Secretaría de Gobierno)
Elaboró: Magda Olaya
Apoyo a Inspección Y Secretaría de Gobierno

¡POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGOMEZ!

Alcaldía Municipal – Palacio Municipal Villagómez (Cund), Calle 5 No. 3-41 Teléfono:
3102657305 correo electrónico: alcaldia@villagomez-cundinamarca.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE
VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR:

Qué la Decreto **No. 50** de Agosto 21 del año 2012, **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y CONFIRMA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA –CIDEA**. Se fijo en Cartelera Publica durante cinco (05) días para conocimiento de la Comunidad.

FECHA DE FIJACION: _____

FECHA DE DESFIJACION: _____

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal hoy ____ mes _____ de 2012.

**DANNYS AMPARO MARTINEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO**

Elaboro: Magda Olaya
Apoyo Sec. Gobierno e Inspección.

¡POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGOMEZ!

Alcaldía Municipal – Palacio Municipal Villagómez (Cund), Calle 5 No. 3-41 Teléfono:
3102657305 correo electrónico: alcaldia@villagomez-cundinamarca.gov.co